

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de **TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018**, tras el acto público de apertura de las solapas identificativas de los aspirantes empleadas en el tercer ejercicio de la fase de oposición, ha acordado:

PRIMERO.-Otorgar, en el TERCER EJERCICIO correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN (TEÓRICO) la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

Nombre, apellidos y N.I.F.	CALIFICACIÓN
Martín Ramos García (****7293*)	6,9375
César Serrano Baz (****4704*)	7,9625

SEGUNDO.- Convocar a los ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO a la celebración del **CUARTO EJERCICIO** el día **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (09-04-2021)**, a las **NUEVE HORAS (09:00 h.)**, en el **Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Municipal**, sita en la Avda. Obispo Acuña, nº 2, de Zamora, momento en el que se efectuará el sorteo del tema del supuesto práctico.

("CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE UNO DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS TIPO, DURANTE UN PERÍODO MÁXIMO DE UNA HORA, QUE SERÁ ELEGIDO MEDIANTE SORTEO ENTRE LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, RELACIONADO CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PLAZA CONVOCADA. EL DESARROLLO DE ESTA PRUEBA SERÁ ESCRITO Y DURANTE LA MISMA LOS ASPIRANTES NO PODRÁN CONSULTAR NINGÚN TIPO DE BIBLIOGRAFÍA. ESTE EJERCICIO SERÁ LEÍDO OBLIGATORIAMENTE ANTE EL TRIBUNAL POR EL ASPIRANTE

- Intervención en incendio en edificios en altura.
- Intervención en incendio bajo cota.
- Intervención en incendio industrial.
- Intervención en incendio forestal.
- Intervención en accidente con mercancías peligrosas.
- Intervención en accidente de tráfico.
- Intervención en colapso de edificio.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superar el mismo.

En caso de no superar este ejercicio por no obtener 5 puntos, implicará la eliminación del proceso selectivo. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la aplicación razonada de los conocimientos teóricos. La capacidad para dirigir y dividir las operaciones a realizar entre los supuestos miembros del equipo que formen la dotación desplazada al siniestro y la realización del supuesto sin incurrir en errores graves, como dejar sin realizar alguna parte del supuesto, actuar con desorden o sin atender a las prioridades.

Este ejercicio será leído obligatoriamente ante el tribunal por el aspirante".



TERCERO.- Convocar a los aspirantes que realicen CUARTO EJERCICIO, a la lectura del mismo ante el Tribunal el día **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTUNO (09-04-2021)**, a las **DOCE HORAS (12:00 h.)**, en el **Salón del Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora**, sito en la Plaza Mayor, s/n.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

El presente anuncio se publica en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación.

